



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20215240426081  
Fecha: 22-07-2021

**\*20215240426081\***

Página 1 de 1

**INSPECCIÓN 2B DE POLICIA DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C.

Señor(a)  
PROPIETARIO INMUEBLE Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA  
Carrera 9 # 60 - 37  
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020523490109679E Rad. Orfeo No. 20205210059312
Comportamiento:	Art. 135.4.A) Comportamientos contrarios a la integridad urbanística

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	03/08/2021 2:00 p.m.
Lugar:	Inspección 2B
Dirección:	Calle 61 No. 7 - 51

Se le advierte al presunto infractor que su inasistencia a la audiencia será tomada como renuencia y sancionada conforme dispone el parágrafo 1 del artículo 123, el artículo 224 de la Ley 1801 de 2016, concorde con el artículo 454 del Código Penal.

Dando cumplimiento a los deberes y obligaciones de las Inspecciones de policía de salvaguardar la seguridad y tranquilidad pública puede realizar la radicación de manera virtual al correo [cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co).

Cordialmente,

**PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ CUENCA**

Inspector 2B de Policía de Chapinero

Proyectó: Julio Cesar Carvajal Rodríguez - Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Chapinero  
Carrera 13 No. 54 - 74  
Código Postal: 110231  
Tel. 3486200  
Información Línea 195  
[www.chapinero.gov.co](http://www.chapinero.gov.co)

GDI - GPD - F042  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Lic. Mando 3069  
 NE 900.119.390-5  
 Tel: 5438695 Cel: 3138529798  
 Dirección Calle 51 A 74 A 31  
 http://aladecolombia.net  
**ALAS DE COLOMBIA**  
 S.A.S.  
 REGISTRO POSTAL 0401  
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  
 CR 13 54 74  
 Guía No. 5001876267  
 DESTINATARIO:  
 PROPIETARIO INMUEBLE Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA  
 KR 9 60 37  
 BOGOTÁ

**ALAS DE COLOMBIA**  
 Lic. Mando 3069  
 NE 900.119.390-5  
 Tel: 5438695 / 5437017 Cel: 3138529798  
 Dirección Calle 51 A 74 A 31  
 http://aladecolombia.net  
 REGISTRO POSTAL 0401

Hora de Entrega:  AM  PM



Fecha de Entrega:  27  28  29  30  31  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10

OS 23858 FECHA: 2021-07-27

<b>Remite:</b> FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  CR 13 54 74  BOGOTÁ-SOBRE \$2000.00  Cod Postal : 110111	<b>Destinatario:</b> PROPIETARIO INMUEBLE Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA 20215240426081 CC KR 9 60 37  BOGOTÁ - CUNDINAMARCA  Nombre sello C.C./NIT Recibido  Cod Postal : 110231 ZONA : 11
---	---

- DEVOLUCIONES**
- Cerrado
  - Desocupado
  - Dest. Desconocido
  - Dest. Trastadado
  - Dirección Errada
  - Dirección Incompleta
  - Dirección No Existe
  - Faltecido
  - Fuera De Zona
  - No hay quien recibis
  - No Llego Físico
  - No Reside
  - Rehusado
  - Traslado de Empresa
  - Zona de Alto Riesgo

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA  
 Fecha Intento de Entrega:

REMITENTE:  
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  
 DESTINATARIO:  
 PROPIETARIO INMUEBLE Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA  
 KR 9 60 37  
 BOGOTÁ  
 Guía No. 5001876267  
 AM PM

3

Intentos : 1er \_\_\_ 2do \_\_\_

**GOBIERNO DE BOGOTÁ**  
**ORDEN DE LEY Y ECONOMÍA**  
 Alcaldía Local de Chapinero

**FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Atendiendo al hecho de que la dirección y/o datos reportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constata de fijación. Hoy, **03 AGO 2021** se fijó la presente contestación en el lugar de entrega del participante el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constata de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se (insjera el) **03 AGO 2021** a las cuatro y treinta (4:30 p.m.)

28

28 JUL